



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D.Eugenio Alcalá Nieto.

Concejales asistentes:

D. Javier Rubio de Gregorio.

D^a M^a Esther Martínez Luengo.

D.Mario Tristán del Pino.

Concejales ausentes:

Ninguno.

Secretario-Interventor:

D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernández.

En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Navalafuente, siendo las 9 horas y cinco minutos del día 26 de octubre de dos mil veintitres, bajo la Presidencia de D. Eugenio Alcalá Nieto y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



1º.- APROBACION SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Sometido a votación el borrador del acta de 18 de octubre del 2023 se aprueba por unanimidad de los Sres.Miembros de la Junta de Gobierno, 4 votos a favor.

2º.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE +5000 EUROS.

Por el Sr.Alcalde se da cuenta de las facturas de mas de 5.000 euros pendientes de la legislatura anterior relativa al proceso judicial de la urbanización el Chaparral contra el Alcalde anterior y técnicos por documentación solicitada y licencias que se estimaban ilegales, siendo sobreseída y archivada la denuncia, siendo el importe de la minuta pendiente de pago a letrado D.Jose M^a Lopez Coira de 5.300 euros y 368,14 euros al Procurador D.Juan Manuel Mansilla Garcia.

Sometido a votación se aprueba por 4 votos a favor, unanimidad de los Sres.Miembros de la Junta de Gobierno la minuta nº 63/2023 presentada por la D. Jose M^a Lopez Coira por importe de 5.300 euros y del Procudor Sr. Juan Manuel Mansilla García por importe de 368,14 euros. Asi mismo se aprueba la factura presentada por la empresa Sanvida por importe de 16.033,65 euros correspondiente al mes de septiembre del 2023.

3º.- APROBACION PLIEGOS PARA SUMINISTRO DE MAQUINA FOTOCOPIADORAS PARA REGISTRO Y POLIDEPORTIVO.

Por el Sr.Alcalde se da cuenta de la redacción de los pliegos para suministro de maquinas fotocopadoras y del informe de secretaria sobre los mismos, asi como de la siguiente:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Considerando la necesidad de licitar las impresoras multifunción necesarias para las tareas cotidianas del Registro y Archivo del Ayuntamiento de Navalafuente y del Polideportivo municipal;

Características del contrato:

<u>Tipo de contrato:</u> Contrato administrativo de Suministros	
<u>Objeto del contrato:</u> Suministro en régimen de arrendamiento (renting) de dos impresoras multifunción para el Registro del Ayuntamiento de Navalafuente y el Polideportivo municipal.	
<u>Procedimiento de contratación:</u> ProcedimientoAbierto Simplificado Abreviado	<u>Tipo de Tramitación:</u> Ordinaria



<u>Código CPV:</u> CPV: 30120000-6: Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras. CPV: 50313200-4: Servicio de mantenimiento de fotocopiadoras.	
<u>Precio del contrato (valor estimado):</u> 5.288,72 €	<u>Más IVA:</u> 1.110,64 €
<u>Presupuesto base de licitación del contrato:</u> 6.399,36 € IVA incluido	

Tomando en consideración el informe presentado por la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de Navalafuente, que informa favorablemente los Pliegos de la licitación;

Y considerando que la aprobación de los Pliegos es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada en mediante Decreto N° 409 de 12 de julio de 2023;

Por parte de esta Alcaldía se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación CSUM.3.2023 correspondiente al contrato administrativo de suministros denominado: “Suministro en régimen de arrendamiento (renting) de dos impresoras multifunción para el Registro del Ayuntamiento de Navalafuente y el Polideportivo municipal.”

SEGUNDO. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Sometido a votación se aprueba por 4 votos a favor, unanimidad de los Sres.Miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de alcaldía anteriormente transcrita en todos sus términos.

4º.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentan.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 9 horas y 15 minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA.